

competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de junio de 2004.-P.D. (Orden ECI/1217/2004 de 03.05, «BOE del 6»), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Administración del Estado en el Exterior

Consejería de Educación en Francia

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 16.545,60 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28.

Desierto.

12548 *ORDEN ECI/2182/2004, de 10 de junio, por la que se hace pública la resolución de una convocatoria de libre designación en el Departamento.*

Por Orden ECD/3330/2003, de 11 de noviembre (BOE de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto que figuraba en el Anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo referido según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente disposición.

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de junio de 2004.—P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 03.05 «BOE del 6»), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Administración del Estado en el Exterior

Consejería de Educación en Argentina

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 28. Grupo: A. Complemento específico: 13.257,12 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28.

Desierto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12549 *REAL DECRETO 1619/2004, de 2 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Antonia Lucena Varea como Directora General del Instituto Social de la Marina.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en disponer el cese de doña María Antonia Lucena Varea como Directora General del Instituto Social de la Marina, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

12550 *REAL DECRETO 1620/2004, de 2 de julio, por el que se nombra Director General del Instituto Social de la Marina a don Eduardo González López.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en nombrar Director General del Instituto Social de la Marina a don Eduardo González López.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12551 *ORDEN APU/2183/2004, de 22 de junio, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas.*

Modificada la estructura del Ministerio de Administraciones Públicas por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo (BOE de 29 de mayo), se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la citada norma,

Este Ministerio ha dispuesto los siguientes nombramientos:

Don Manuel Martínez Bargueño, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con Número de Registro